FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
REP. ORIENTAL DEL URUGUAY
UdelaR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

44.
(Exp. Nº 031760-001345-17) **(Dist. Nº 92/18)** - Aprobar la redacción final del documento: "Organización General de la Carrera de Arquitectura correspondiente al Plan de Estudios 2015", elevada por la Comisión de Carrera. (9 en 9).

Arq. ANA MORQUIO
DIRECTORA DE DIVISIÓN

Arq. MARCELO DANZA
DECANO

Montevideo, 22 de Febrero de 2018

Pase a DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA

LILIANA FIGUEREDO
Directora del Departamento
Apoyo al Cogobierno
Servicios Docentes

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2015

diciembre 2017

CONTENIDOS

1. Generalidades

2. Criterios de organización

3. Estructura curricular
3.1 Etapas

3.2 Sub-áreas o módulos
- 3.2.1 Proyecto y Representación
- 3.2.2 Historia, Teoría y Crítica
- 3.2.3 Tecnología

3.3 Unidades curriculares
- 3.3.1 Unidades curriculares de las áreas
  - 3.3.1.1 Proyecto y Representación
  - 3.3.1.2 Historia, Teoría y Crítica
  - 3.3.1.3 Tecnología
- 3.3.2 Unidades curriculares Optativas y Electivas
  - 3.3.2.1 Optativas o electivas de inicio
  - 3.3.2.2 Optativas libres
  - 3.3.2.3 Electivas
- 3.3.3 Transversales
  - 3.3.3.1 Transversales de primer ciclo
  - 3.3.3.2 Transversales de segundo ciclo

3.4 Trayectos curriculares
- 3.4.1 Previaturas
  - 3.4.1.1 Criterios Generales
  - 3.4.1.2 Previaturas específicas del Área Proyecto y Representación
  - 3.4.1.3 Previaturas específicas del Área de Historia, Teoría y Crítica.

3.4.1.4 Previaturas específicas del Área Tecnología.
3.4.1.5 Previaturas específicas de las Unidades Curriculares Transversales

4. Cursos
4.1 Generalidades
4.2 Presencialidad
4.3 Formas de cursado y aprobación
4.3 Dictado de los cursos.
4.3.1 Controlados
4.3.2 Controlados con opción a examen
4.4 Dictado de los cursos
4.5 Cursos de las áreas
4.5.1 Proyecto y Representación
4.5.2 Historia, Teoría y Crítica
4.5.3Tecnología
4.6 Transversales
4.6.1 Transversales del Primer Ciclo
4.6.2 Transversales del Segundo Ciclo

5. Gestión del Plan
5.1 Responsabilidad de los cursos.

1. Generalidades

1.1 Esta organización refiere al Plan de Estudios para la carrera de Arquitectura aprobado por el Consejo de Facultad el 5 de noviembre de 2014 y aprobado por el CDC el 16 de diciembre de 2014.

1.2 Este plan será denominado Plan 2015.

**

2. Criterios de organización

2.1 En consonancia con los objetivos generales del cambio curricular definidos en el Plan 2015, esta organización dota de un marco normativo a las diferentes unidades curriculares que componen el plan de estudios que permita:

-asegurar el cumplimiento de los objetivos generales de la formación.

-preservar la visión global del currículo por sobre los requerimientos de las partes.

-posibilitar el cursado en los plazos previstos a estudiantes de dedicación completa y en tiempos razonables a estudiantes de dedicación parcial.

-asegurar, en un marco general de flexibilidad, la equivalencia de los diferentes recorridos en términos de calidad de formación.

Se definen así las siguientes **orientaciones**:

Se propenderá a una **autonomía creciente** a lo largo de la carrera, traducida en una mayor presencialidad del estudiante en los primeros años.

Se habilitarán **formatos didácticos diferenciados,** en reconocimiento de las particularidades de los aprendizajes implicados en las diferentes áreas y ciclos de la carrera.

Se definirán criterios de **previaturas generales, por ciclos y/o etapas,** minimizando las previaturas

específicas.

Se buscará dimensionar equilibradamente las unidades curriculares y los tiempos de cursado de las mismas. Se optimizarán las evaluaciones, reduciendo su cantidad y evitando superposiciones, y se intentará acortar las jornadas del estudiante.

Se procurará **favorecer la integración** dentro de cada una de las áreas y **minimizar** la cantidad de actividades que el estudiante deba realizar simultáneamente.

2.2 El cursado de la carrera se organizará en 10 semestres de 15 semanas. Los cursos correspondientes a todas las unidades curriculares serán de carácter semestral, a excepción de Práctica y Dirección de Obra y Trabajo Final de Carrera, que tendrán una duración de dos semestres.

**

3. Estructura curricular

Como indica el Plan, la carrera consta de dos ciclos, un Primer Ciclo (que comprende los semestres 1 a 8) y un Segundo Ciclo preprofesional, que comprende los dos últimos semestres de la carrera.

3.1 Etapas
El Primer Ciclo del Plan está constituido por dos etapas con carácter definido: la Etapa Inicial y la Etapa de Desarrollo.

La Etapa Inicial comprende los semestres 1 y 2, y tiene por objetivo fundamental introducir al estudiante en el contexto universitario y acercarlo a la arquitectura como campo de conocimiento, así como a algunos aspectos de la práctica profesional. En este sentido, aporta los elementos básicos que le permitan entender los hechos arquitectónicos como productos integrales. Al finalizar esta etapa se espera que el estudiante sea capaz de:

-manejar, en un nivel básico, ideas e instrumentos, propios del acto de proyectar,

-manejar, en un nivel básico, las herramientas de comunicación gráfica, oral y escrita de forma coherente entre sí y a los efectos de explicar fenómenos disciplinares,

-comprender e integrar nociones, ideas y conceptos generales propios de la disciplina en sus contextos culturales e históricos,

-comprender la arquitectura como hecho técnico y manejar nociones de sus múltiples dimensiones, así como códigos y valores disciplinares fundamentales.

La Etapa de Desarrollo de este ciclo, que comprende los semestres 3 a 8, tiene por objetivo desplegar los contenidos disciplinares imprescindibles para el abordaje de problemas arquitectónicos complejos de manera integral, así como profundizar en los aspectos medulares de la arquitectura como campo de conocimiento y como práctica profesional. Al finalizar esta etapa, que coincide con la culminación del primer ciclo, se espera que el estudiante sea capaz de:

-dominar las herramientas propias de la disciplina en relación al proyecto de arquitectura y de urbanismo,

-manejar con solvencia las herramientas de comunicación gráfica, oral y escrita a los efectos de la formulación de propuestas arquitectónicas y urbanísticas integrales,

-dominar los aspectos teóricos de la disciplina y su historia,

-dominar los aspectos técnicos y sus dimensiones relativas a la construcción, el acondicionamiento y la estabilidad de los edificios,

-enunciar juicios fundados sobre cuestiones disciplinares en un sentido amplio, reconocer los límites disciplinares e interactuar con otras especialidades.

El segundo ciclo (preprofesional) no se divide en etapas. Comprende los semestres 9 y 10 y al culminar el mismo se espera que el estudiante sea capaz de:

-Dominar los conocimientos y aptitudes necesarias para las actividades propias del ejercicio profesional.

-Integrar todos los factores de proyecto, incluidos los subsistemas técnicos, y confeccionar recaudos que describan el objeto proyectado con el rigor necesario para su ejecución.

-Dominar las capacidades orientadas a la materialización de las obras de Arquitectura.

-Operar con eficiencia en las situaciones jurídicas que se le presentarán al egresado como ciudadano y como profesional.

CUADRO 1
Correspondencia entre ciclos y etapas con semestres

Ciclo	Etapa	semestres
Primer ciclo	Etapa Inicial	1-2
	Etapa de Desarrollo	3-8
Segundo ciclo		9-10

3.2 Sub-áreas o módulos
Los módulos y las sub-áreas son partes del currículo diferenciadas a partir de especificidades temáticas y/o objetivos de formación y pueden abarcar una o más unidades curriculares.

A cada módulo o sub-área le corresponden objetivos de formación generales, más amplios que los de las unidades curriculares que contempla, pero más específicos que los del área en que se enmarque. Cuando a un módulo o sub-área le corresponda una única unidad curricular los objetivos de formación entre una y otra serán coincidentes.

Los módulos y las sub-áreas y sus objetivos generales de formación se definen en el siguiente detalle, para cada una de las áreas.

3.2.1 El área **Proyecto y Representación** se organiza en tres módulos: *Adquisición y Reconocimiento*, *Evolución y Afianzamiento* y *Profundización y Perfilamiento*, que se articulan en una lógica secuencial. Los objetivos de formación de cada una de ellas son:

Adquisición y Reconocimiento
Hacer visible el proyecto como herramienta de transformación de la realidad a través de la experimentación de procesos de proyecto que impliquen una problemática de complejidad acotada.
Propiciar la adquisición de las herramientas básicas para las diferentes etapas del proyecto y la utilización de los medios de representación como instrumentos de comunicación e instancias de mediación entre reflexión crítica y propuesta.

Evolución y Afianzamiento
Aplicar y poner en práctica el proyecto en tanto pensamiento complejo e integrador, a partir de problemáticas de complejidad media.
Consolidar la capacidad de abordar el proyecto en sus dimensiones funcionales, formales, tecnológicas y culturales.
Afianzar las destrezas asociadas a la práctica proyectual, entre ellas muy especialmente la capacidad crítica y reflexiva.

Profundización y Perfilamiento
Fortalecer la capacidad de manejo de la complejidad en los procesos proyectuales a partir del ejercicio del proyecto sobre las múltiples escalas, dimensiones y problemáticas implicadas en la construcción del hábitat.
Propiciar la exploración en temáticas específicas y perfilar la formación proyectual.

3.2.2 El área **Historia, Teoría y Crítica** se organiza en cuatro sub-áreas: Inicial, Historia de la Arquitectura, Teoría de la Arquitectura y del Urbanismo y Arquitectura Legal, a partir de una lógica a la vez secuencial y de especialización temática. Los objetivos de formación de cada una de ellas son:

Inicial
Introducir al estudiante en la arquitectura en tanto disciplina, es decir, en sus productos significativos, conceptos generales, herramientas de análisis, transformaciones y contextos.

Teoría de la Arquitectura y del Urbanismo
Introducir, desarrollar y problematizar los conceptos de arquitectura y urbanismo, así como las categorías analíticas a ellos asociadas, a efectos de habilitar e inducir su examen crítico y reflexivo.

Historia de la Arquitectura
Promover la comprensión de la arquitectura como construcción histórica. Inducir el examen crítico de los hechos arquitectónicos en su dimensión temporal, con foco en sus condicionantes sociales, económicas, políticas y culturales.

Arquitectura Legal
Hacer visible el marco jurídico de la acción profesional y brindar conocimientos y herramientas que permitan operar con eficiencia en las situaciones jurídicas que se le presentarán al egresado como ciudadano y como profesional.

3.2.3 El área **Tecnología** se organiza en cuatro sub-áreas: Acondicionamientos e Instalaciones, Tecnología y Construcción, Estructuras Arquitectónicas y Matemática, según un criterio exclusivamente temático. Los objetivos de formación de cada una de ellas son:

Acondicionamiento e Instalaciones
Desarrollar una visión integral y sucesiva del acondicionamiento acústico, lumínico y térmico desde la perspectiva de la gestión energética, y sensibilizar sobre la dimensión medioambiental implicada en los procesos de construcción del hábitat.
Desarrollar la capacidad de integrar en los procesos de proyecto mecanismos de utilización de las energías pasivas y los diferentes sistemas de instalaciones.

Tecnología y Construcción
Aportar al reconocimiento de la arquitectura como disciplina integral e integradora de saberes, y de la materialización del proyecto como etapa culminante del proceso creativo.
Hacer visible la materialidad del hecho arquitectónico a través del reconocimiento de los materiales de construcción y su interrelación en los cerramientos y otros dispositivos.
Aportar elementos para el reconocimiento de las distintas tecnologías disponibles y capacitar para la evaluación general de las mismas y la selección de aquellas más apropiadas.
Capacitar para ejercer los distintos roles del arquitecto en el ejercicio profesional relacionados a la fase ejecutiva y vinculados con la obra.

Estructuras Arquitectónicas
Formar en los fundamentos técnicos de los proyectos de estructuras arquitectónicas, como parte constitutiva del diseño de una obra arquitectónica y en su interacción con los otros sistemas materiales que la componen.

Matemática
Incorporar modos de pensar abstractos, a través del razonamiento en el marco de sistemas formales de relaciones que derivan en conclusiones argumentadas. Desarrollar la capacidad de modelizar problemas de la realidad.
Hacer visible la Matemática como disciplina, con sus propios modos de pensar, problemas y dinámicas de desarrollo, y como lenguaje y forma de expresión de conceptos de otras áreas del conocimiento.

3.3 Unidades curriculares
Las subáreas se componen de unidades curriculares, que definen el nivel de fragmentación máximo del currículo y la cantidad de evaluaciones finales totales. Corresponden a una única calificación en la escolaridad del estudiante, independientemente de la cantidad de evaluaciones parciales que cada actividad o curso suponga.

El estudiante completará los créditos mínimos establecidos para cada unidad curricular con la aprobación de cursos u otras actividades que sean reconocidas como válidas para esa unidad curricular, por la Comisión de Carrera y el Consejo.

Se define en este documento una oferta básica y estable de cursos y su correspondencia con las unidades curriculares que asegura la posibilidad del cursado pero que podrá complementarse en cada año lectivo con otras ofertas.

Créditos mínimos
Aquellas unidades curriculares en las que se define "créditos mínimos", éstos adquieren carácter **obligatorio**.
Aquellas unidades curriculares en las que no se define créditos mínimos, los créditos obtenidos adquieren carácter **optativo restringido** al interior del área o sub-área correspondiente.

Asignación de créditos
La asignación de créditos de los cursos ofrecidos por la carrera será siempre múltiplo de tres y nunca menor de seis.
La asignación de créditos a cursos o actividades externos a la carrera que ameriten reconocimiento curricular podrá ser de 3 a 12 créditos, y podrá no ser múltiplo de 3.

Para completar los 450 créditos que establece el Plan el estudiante deberá completar los mínimos establecidos para cada una de las unidades curriculares de las tres áreas, las transversales y las electivas y optativas.

Unidades curriculares de oferta múltiple
Las unidades curriculares podrán tener una o múltiples ofertas de actividades o cursos reconocidos como válidos, a cargo de diferentes equipos docentes. La oferta múltiple aporta una oportunidad de optatividad restringida al espacio curricular específico (área, módulo, sub-área o unidad curricular).

Cuando una unidad curricular presente oferta múltiple el estudiante no podrá exceder la cantidad de créditos establecido para la misma.

3.3.1 Unidades curriculares de las áreas
Se definen unidades curriculares en cada una de las tres áreas de la carrera, con objetivos generales de formación específica. La Comisión de Carrera velará por su cumplimiento en cada uno de los cursos o actividades que reconozca como válidos para cada unidad curricular.

3.3.1.1 Las unidades curriculares del área **Proyecto y Representación** y sus objetivos generales son los siguientes:

Proyecto y Representación (PR) / Módulo Adquisición y Reconocimiento / 48 créditos (2 cursos de 24 créditos)
Introducir al estudiante en:

-la comprensión inicial del proyecto como herramienta de transformación de la realidad, como proceso y como conocimiento integrado de las diversas áreas de la disciplina.
-una definición del campo de la arquitectura, sus códigos y sus instrumentos.
-la adquisición de nociones básicas de tecnologías a aplicar en la materialización del proyecto.

-el manejo de los recursos representacionales para: a) el conocimiento y reconocimiento del objeto de arquitectura creado, b) la invención del objeto de arquitectura, c) la comunicación de los atributos del objeto de arquitectura.

Proyecto (P) / Módulo Evolución y Afianzamiento / 48 créditos (2 cursos de 24 créditos)
Afianzar al estudiante en:

-el reconocimiento crítico del problema y la multiplicidad de opciones posibles para el proyecto.
-la reflexión consciente de la estrategia proyectual a desarrollar, y su desarrollo consistente.

Proyecto edilicio básico (PEB) / Módulo Profundización y Perfilamiento / 24 créditos (2 cursos de 12 créditos)
Consolidar al estudiante en:

-el manejo de la complejidad proyectual relacionada con el proyecto edilicio.
-la construcción del problema, la definición de sus límites, el explicitación de las estrategias utilizadas y su posicionamiento.

Proyecto edilicio avanzado (PEA) / Módulo Profundización y Perfilamiento / 24 créditos (2 cursos de 12 créditos)
Consolidar al estudiante en:

-la profundización del manejo de la complejidad proyectual relacionada con el proyecto edilicio con especial énfasis en la consideración coherente de infraestructuras y tecnologías asociadas, condicionantes de implantación urbano territorial e implicación social.
-El desarrollo consistente de las decisiones proyectuales, a través del abordaje múltiple y coherente de los sistemas que operan en el proyecto edilicio en cualquiera de sus escalas (el argumento estructural, formal, funcional, social y económico).
-Siendo un curso avanzado se explorarán temas de mayor complejidad académico-profesional, perfilando vocaciones en esa rama y preparando el aprendizaje de posgrado.

Proyecto urbano-territorial básico (PUB) / Módulo Profundización y Perfilamiento / 24 créditos (2 cursos de 12 créditos)
Consolidar al estudiante en:

-manejo de las distintas escalas de actuación en lo referente a lo urbano-territorial y sus diálogos e influencias reciprocas con el proyecto edilicio.
La necesidad de la interdisciplina. El manejo de la información aportada desde otras miradas disciplinares. La coordinación y negociación entre intereses muchas veces contrapuestos.
Relacion con las organizaciones sociales y la participación en las decisiones urbano-territoriales, como herramienta imprescindible para la producción material del hábitat.
.

Proyecto urbano -territorial avanzado (PUA) / Módulo Profundización y Perfilamiento / 24 créditos (2 cursos de 12 créditos)
Consolidar al estudiante en:

-La praxis sobre la multiplicidad de escalas o rangos escalares discontinuos y simultáneos que un estudiante debiera alcanzar al término de su formación.
-profundización en el manejo de la complejidad proyectual relacionada al proyecto urbano - territorial, con especial énfasis en las implicancias sobre infraestructuras, desarrollo social y compromiso territorial.
-conocimientos de herramientas y estrategias propias de estas escalas, reconociendo las distintas miradas disciplinares que alimentan el pensamiento proyectual urbano-territorial.
-Siendo un curso avanzado, se explorarán temas de mayor complejidad académico-profesional, perfilando vocaciones en esa rama y preparando para el aprendizaje de posgrado.

Proyecto de tema específico (PTE) / Módulo Profundización y Perfilamiento / 24 créditos (2 cursos de 12 créditos)
Consolidar al estudiante en:

- capacidad de manejo de la complejidad proyectual relacionada a proyectos de alta especificidad temática, preferentemente asociados a las temáticas desarrolladas en el sistema integral de posgrados de la Facultad (FADU).

Las áreas temáticas serán propuestas por el DEAPA y avaladas por la Comisión de Carrera.

3.3.1.2 Las unidades curriculares del área **Historia, teoría y crítica** y sus objetivos generales son los siguientes:

Iniciación a la Arquitectura: proyectos, técnicas, teorías / Sub-área Inicial / 6 créditos
Introducir a la arquitectura como disciplina, es decir a sus productos significativos y sus contextos de producción, y a las categorías conceptuales generales, herramientas de análisis y transformaciones históricas fundamentales que permiten entenderlos.

Teoría 1 (Teoría de la Arquitectura) / **Sub-área Teoría de la Arquitectura y del Urbanismo / 6 créditos obligatorios + 2 módulos de profundización de opcionalidad restringida**
Problematizar el concepto de arquitectura. Promover el examen crítico de los hechos arquitectónicos, en el marco de la ciudad y del territorio como ámbitos de conflicto entre actores sociales.
Dotar al estudiante de herramientas conceptuales que estimulen el pensamiento crítico y fortalezcan su capacidad de intervención en el espacio socialmente construido.
Módulo de profundización: **Arquitectura en el límite: ciencias sociales y humanidades / 3 créditos**
Módulo de profundización: **Problemas de la Arquitectura en la contemporaneidad / 3 créditos**

Teoría 2 (Teoría del Urbanismo) / **Sub-área Teoría de la Arquitectura y del Urbanismo / 6 créditos obligatorios + 2 módulos de profundización de opcionalidad restringida**
Problematizar el concepto de urbanismo. Promover el examen crítico de los hechos urbano-territoriales.
Dotar al estudiante de herramientas conceptuales que estimulen el pensamiento crítico y fortalezcan su capacidad de intervención en el espacio socialmente construido.
Módulo de profundización: **Ciudad, sociedad y políticas urbanas / 3 créditos.**
Módulo de profundización: **Proyecto urbano y planificación / 3 créditos**

Historia I (Historia de la Arquitectura Occidental desde la Antigüedad clásica a la Ilustración) / **Sub-área Historia de la Arquitectura / 6 créditos obligatorios + 2 módulos de profundización de opcionalidad restringida**
Desarrollar la capacidad reflexiva y crítica del estudiante y habilitar la comprensión de la construcción de la historia de la arquitectura occidental y las múltiples miradas posibles.
Poner en relación la arquitectura con sus significados en la época.
Módulo de profundización: **Episodios de modernidad en el siglo XIX. Europa, América Latina y EEUU / 3 créditos.**
Módulo de profundización: **América Latina: el mundo indiano / 3 créditos**

Historia II (Historia de la Arquitectura en los siglos XX y XXI) / **Sub-área Historia de la Arquitectura / 6 créditos obligatorios + 2 módulos de profundización de opcionalidad restringida**
Construir una mirada crítica sobre los fenómenos de la cultura arquitectónica moderna y contemporánea, lo que significa estudiar las representaciones intelectuales a la luz de sus circunstancias históricas. Al hablar de historia y de crítica, se debe tener presente la condición de proyecto inacabado, inestable, contradictorio -y sobre todo plural- que por fuerza debe asumir la historia. De forma complementaria, el curso propone abordar el estudio de casos apoyado en una cuidada filología.
Módulo de profundización: **Temas de la arquitectura reciente. Arquitectura en Exhibición. La muestra de arquitectura como objeto de reflexión disciplinar. / 3 créditos**
Módulo de profundización: **Historia de la vivienda social en los siglos XX y XXI / 3 créditos**

Historia III (Historia de la Arquitectura en Uruguay) / **Sub-área Historia de la Arquitectura / 6 créditos obligatorios + 2 módulos de profundización de opcionalidad restringida**
Promover la reflexión crítica en torno a la arquitectura en Uruguay, en relación con el marco regional y mundial y con otras manifestaciones culturales vinculadas.
Ilustrar un panorama plural que permita detectar los aspectos materiales, espaciales, formales, tecnológicos y conceptuales involucrados en la producción local, así como su anclaje socio-productivo y contextual.
Promover la adopción de una mirada sensible y responsable sobre el patrimonio local a nivel edilicio, urbano y territorial.
Módulo de profundización: **Arquitectura moderna y reciente en América Latina / 3 créditos**
Módulo de profundización: **Pensamiento y proyecto en Uruguay (1870-1950) / 3 créditos**

Marco Legal del Ejercicio de la Arquitectura / Sub-área Arquitectura Legal / 6 créditos
Brindar conocimientos y herramientas que permitan al arquitecto operar con eficiencia en las situaciones jurídicas que se le presentarán como profesional y como ciudadano en términos generales.

3.3.1.3 Las unidades curriculares del área **Tecnología** y sus objetivos generales son los siguientes:

Acondicionamiento Natural / Sub-área Acondicionamiento e Instalaciones / 9 créditos
Visibilizar cómo las decisiones de proyecto sobre el ambiente construido implican el uso de diferentes formas de energía e impactan en las condiciones de confort.

Acondicionamiento Artificial e Instalaciones I / Sub-área Acondicionamiento e Instalaciones / 6 créditos
Capacitar al estudiante para integrar las instalaciones sanitarias y los mecanismos de acondicionamiento acústico de los edificios en los procesos de proyecto.

Acondicionamiento Artificial e Instalaciones II / Sub-área Acondicionamiento e Instalaciones / 9 créditos
Capacitar al estudiante para integrar en los edificios los distintos tipos de instalaciones e infraestructuras básicas, haciendo énfasis en un contexto cambiante en constante avance tecnológico.

Estructuras I / Sub-área Estructuras arquitectónicas / 12 créditos
Aprender a reconocer, durante el proceso creativo arquitectónico, el rol de la estructura en la configuración espacial de la arquitectura. Identificar las condiciones del equilibrio estable. Conocer las leyes del álgebra vectorial y aquellas que rigen el comportamiento resistente de los materiales.
Manejar herramientas físico-matemáticas que permitan apreciar críticamente los resultados de un análisis estructural realizado con programas informáticos.
Identificar las tipologías estructurales habituales en nuestro medio y analizar su relación con el proyecto arquitectónico.
Reconocer las unidades funcionales que componen las estructuras arquitectónicas, e interpretar sus interrelaciones.
Manejar los distintos modelos inherentes al diseño y cálculo de estructuras.
Determinar diagramas de solicitaciones y diagramas tensionales en estructuras de barras.
Resolver problemas de diseño para tipos estructurales y materiales habituales en la práctica arquitectónica. Comenzar a desarrollar la capacidad crítica del estudiante frente al diseño estructural y frente a la gestión de la dirección de obra.
Preparar al estudiante para ser capaz de mantener un diálogo fructífero con los especialistas.

Estructuras II / Sub-área Estructuras arquitectónicas / 12 créditos
Comprender los fundamentos teóricos y prescripciones técnicas que permiten definir proyectos de estructura correspondientes a los sistemas constructivos más habituales en el medio.
Conocer y manejar la normativa de aplicación, para el proyecto y ejecución de estructuras.
Manejar las posibilidades de diseño estructural que permiten los materiales más habituales en el medio.
Reconocer en un proyecto de estructura los fundamentos teóricos y prescripciones técnicas que le dan base, así como las especificaciones técnicas afectadas ante cambios en un proyecto. Poseer criterios para controlar el proceso de materialización de un proyecto de estructura.
Valorar como parte insoslayable del proyecto, y por ende de la tarea del arquitecto, el componente estructural-resistente.
Sentirse capaz de abordar creativamente temas estructurales no desarrollados en los cursos.

Matemática / Sub-área Matemáticas / 6 créditos
Incorporar modos de pensar abstractos propios de la Matemática, razonando en el marco de sistemas formales de relaciones, dentro de los cuales podrá derivar conclusiones en forma argumentada.
Elaborar modelos matemáticos para problemas de otras áreas del conocimiento, razonar sobre el modelo, interpretar sus conclusiones y tomar decisiones en la situación problemática original.
Apreciar la Matemática tanto como disciplina, con sus propios modos de pensar, problemas y dinámicas de desarrollo, como por su carácter de lenguaje y forma de expresión de conceptos de otras áreas del conocimiento.

Tecnología integrada / sub-área Tecnología y Construcción /9 créditos
Propiciar la percepción de la integralidad del hecho arquitectónico y del rol de las tecnologías.
Hacer visibles los aspectos tecnológicos -en las condiciones ambientales, estructurales, de componentes materiales y orgánicos, de durabilidad y de producción- como inseparables de los procesos de diseño desde sus primeras etapas;
Aportar información respecto a los componentes tecnológicos y sus incidencias en el espacio habitable.

Construcción I / sub-área Tecnología y Construcción / 6 créditos
Aportar conocimientos técnicos referidos a los materiales para las etapas del diseño arquitectónico.
Reconocer los componentes básicos de la escala sistémica y abordar los criterios de selección y utilización los materiales y elementos simples, insertos en el marco de los dispositivos constructivos. Aproximar al estudiante a diversas formas de adquisición del conocimiento, entre las que se priorizan aquellas que implican su participación directa en la búsqueda de información y la experimentación con los materiales.

Construcción II / sub-área Tecnología y Construcción / 9 créditos
Reconocer y analizar los conjuntos funcionales y cerramientos del edificio, como sistemas de partes interconectadas que cumplen finalidades específicas.
Apreciar la interacción entre los cerramientos, los componentes estructurales y las instalaciones, y sus consecuencias en la materialidad del proyecto.
Propiciar la aplicación de los conocimientos adquiridos en el diseño de los componentes, subsistemas de cerramiento y otros, sobre los anteproyectos elaborados por los estudiantes en los talleres respectivos, enfocado como un proceso de formación para la toma de decisiones a nivel del diseño arquitectónico.
Abordar la relación entre la formalización arquitectónica y las necesidades propias de su materialización, vinculando la composición arquitectónica con las exigencias del medio físico.
Introducir al estudiante en la exploración de las alternativas tecnológicas existentes para la materialización de un mismo anteproyecto.

Construcción III / / sub-área Tecnología y Construcción / 9 créditos
Abordar la materialización de los proyectos de arquitectura a partir de la identificación y determinación de propuestas tecnológicas apropiadas.
Abordar el desarrollo sustentable en la materialización de los proyectos de arquitectura.
Determinar las tecnologías apropiadas para la materialización de los proyectos de arquitectura, en función de su contexto social, físico-tecnológico y productivo.
Introducir a la evaluación por desempeño, no prescriptiva, de las tecnologías apropiadas para el logro de los niveles exigenciales establecidos.
Avanzar en la presentación ejecutiva de la materialización de los proyectos de arquitectura, independiente de la tecnología apropiada determinada.

Práctica y Dirección de Obras / sub-área Tecnología y Construcción / 12 créditos
Desarrollar los conocimientos y las aptitudes para las actividades propias del ejercicio profesional enfocado en la materialización de las obras de arquitectura desde la acción de un arquitecto director de obra.

3.3.2 Unidades curriculares optativas y electivas
El estudiante deberá completar 48 créditos correspondientes a cursos o actividades reconocidas como optativas y/o electivas a lo largo de la carrera.

Serán completados de acuerdo con las siguientes pautas:

3.3.2.1 Optativas o electivas de inicio / Mínimo: 6 créditos.
En la primera etapa del primer ciclo el estudiante deberá completar 6 créditos de optativas, con actividades o cursos que la Comisión de Carrera deberá definir válidas como "optativas o electivas de inicio".
Constituyen la primera experiencia de opcionalidad del estudiante, por lo que deben aportar a introducir al estudiante

en el contexto de la formación universitaria en general y de la flexibilidad del currículo en particular.

Pueden ser actividades que contribuyan al desarrollo de habilidades y destrezas particulares y/o actividades que contribuyan a la formación general, en tanto universitario y ciudadano.
No necesariamente tendrán un carácter disciplinar.

Las actividades o cursos ofrecidos por la carrera en carácter de optativas de inicio deberán corresponder a 6 créditos. Actividades o cursos externos a la carrera reconocidos como optativas de inicio deberán corresponder a 6 créditos como mínimo.

Se asegurará una oferta mínima de un curso válido por Optativa de Inicio en cada una de las áreas.

3.3.2.2 Optativas libres
En los cuatro años que comprenden la Etapa de Desarrollo del Primer Ciclo y el Segundo Ciclo, el estudiante debe completar 32 créditos a partir de actividades o cursos reconocidos como Optativas libres, que deben permitir al estudiante perfilar su formación, profundizando en contenidos previstos en las diferentes áreas o complementando con otros no incluidos en el currículo obligatorio.

Pueden completarse de las siguientes maneras:

-con cursos ofrecidos por la carrera específicamente como Optativas libres.

-con actividades o cursos reconocidos como Electivas, si el estudiante ya hubiera completado el mínimo establecido de diez créditos.

-con actividades o cursos reconocidos como Optativas de Inicio, si el estudiante ya hubiera completado el mínimo establecido de seis créditos.

-obteniendo créditos excedentarios en las áreas o módulos donde la oferta de cursos es mayor que los créditos mínimos exigidos.

En este sentido es que, si bien el estudiante debe completar 32 créditos de actividades optativas libres, la forma de completarlos no requiere necesariamente tomar actividades o cursos propuestos específicamente como Optativas libres, ya que puede completar los 32 créditos de alguna de las maneras especificadas más arriba. Por esta razón no se define un mínimo de créditos de Optativas Libres en sentido estricto.

Las áreas ofrecerán actividades y/o cursos de carácter optativo, válidos por Optativas libres, de manera tal que el estudiante pueda completar este espacio curricular dentro de cualquiera de las áreas, y perfilar así su formación. Existirá una oferta estable de cursos y cada año los ámbitos a cargo de las diferentes áreas propondrán actividades y/o cursos complementarios, los que deberán ser avalados por la Comisión de Carrera.

3.3.2.3 Electivas / Mínimo: 10 créditos
Como se especifica en la Ordenanza de Estudios de Grado[1] para todas las carreras de la Udelar el estudiante debe completar un mínimo de 10 créditos de su carrera con prácticas de formación en los ámbitos social y productivo y/o cursos afines impartidos por otros servicios universitarios nacionales o extranjeros, que elegirá de acuerdo a sus intereses y orientación de formación.

El objetivo de las actividades o cursos electivos es promover el relacionamiento con el medio, la experiencia preprofesional, la interacción con otras instituciones educativas y la inclusión en el recorrido formativo de conocimientos de campos disciplinares afines.

Las actividades o cursos válidos como electivas serán propuestas por la Comisión de Carrera o por el propio estudiante. En este último caso deberán recibir el aval por parte de la Comisión de la Carrera de forma previa a la realización de la actividad.

Se asegurará una oferta mínima de actividades o cursos válidos por Electivas, antes del comienzo de cada año lectivo.

---

[1] "Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria" , 2012. Udelar

3.3.3 Transversales

Objetivos generales
De acuerdo con lo enunciado en el plan de estudios, *"los espacios transversales tienen por cometido fortalecer la dimensión integral del conocimiento en un ámbito específico y con una lógica sistemática. Estos espacios estarán a cargo de docentes provenientes de las tres áreas, de forma que se asegure la concreción de objetivos específicos y contenidos de cada área desde una propuesta didáctica que fortalezca y promueva la integralidad."*

En este marco, las instancias transversales tendrán como objetivos:
- Hacer evidente el carácter integrador de las decisiones proyectuales.
- Provocar la reflexión y abordajes específicos sobre esas interacciones.
- Fortalecer las destrezas para coordinar complejidades de las distintas dimensiones que hacen a la arquitectura.

Estas instancias comprenderán 30 créditos en el primer ciclo, en el que se ofrecerán cinco unidades curriculares de seis créditos, y el Trabajo de Fin de Carrera en el Segundo Ciclo, que es una unidad de 45 créditos.

3.3.3.1 Transversales del Primer Ciclo
Las cinco unidades curriculares del Primer Ciclo se ordenan de la siguiente manera en las etapas de dicho ciclo:

Transversal I corresponde a la Etapa Inicial.
Transversal II, Transversal III, Transversal IV y Transversal V corresponden a la Etapa de Desarrollo.

Ejes temáticos
Las cinco unidades curriculares transversales se estructuran sobre diversos ejes temáticos que cada año definirá la Comisión de Carrera, incorporando temáticas emergentes y/o relevantes que se abordarán desde la integración de los contenidos específicos de las tres áreas.

Sin desmedro de su carácter integral, en dos de ellas se realizará un abordaje con predominio del área Proyecto y Representación, en dos se realizará un abordaje con predominio del área Tecnología y en una se realizará un abordaje con predominio del área Historia, Teoría y Crítica.

Los ejes temáticos que se definen a los efectos de iniciar su implementación son:

Transversal I: Sustentabilidad
Transversal II: Representación
Transversal III: Obra
Transversal IV: Patrimonio
Transversal V: Vivienda

La coordinación de cada unidad curricular transversal corresponde a los ámbitos encargados del área con mayor asignación de créditos en dicha unidad curricular, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO
Créditos por cada área en las unidades curriculares transversales del primer ciclo

	TI Sustentabilidad	**TII Representación**	**TIII Obra**	**TIV Patrimonio**	**TV Vivienda**
Historia, Teoría y Crítica	1	1	1	2	1
Tecnología	3	2	3	2	2
Proyecto y Representación	2	3	2	2	3

En el caso de la Transversal 4 (Patrimonio), la misma será coordinada por el área Historia, teoría y crítica.

3.3.3.2 Transversal del Segundo Ciclo

En el segundo ciclo se define una única unidad curricular transversal, el Trabajo de Fin de Carrera, que *"consiste en un*

ejercicio de articulación en términos de proyecto de las variables tecnológicas y teóricas implicadas en los procesos de concepción y materialización del objeto arquitectónico, y que supone 45 créditos".

Trabajo de Fin de Carrera (TFC)
El trabajo Fin de Carrera es una unidad curricular transversal, con contenidos del área Proyecto y Representación y del área Tecnología.

Los 45 créditos correspondientes a la unidad curricular lo componen 27 créditos del área Proyecto y Representación y 18 créditos del área Tecnología.

Objetivos
Tiene por objetivo la realización de una síntesis integradora de los conocimientos adquiridos en el Primer Ciclo a través del desarrollo de un proyecto.

Los objetivos generales son:

- Ejercitar y consolidar la capacidad integradora del estudiante en relación a los contenidos involucrados en el tránsito formativo a partir de un trabajo con una fuerte vocación de Proyecto.
- Promover en el estudiante el desarrollo de un pensamiento proyectual integral y complejo, que involucre a las diferentes especificidades que componen a la Arquitectura.

3.4 Trayectos curriculares

3.4.1 Previaturas

3.4.1.1 Criterios generales

El orden de cursado será definido por los siguientes criterios generales:

-para cursar unidades curriculares correspondientes a determinado ciclo o etapa se exigirá haber completado una parte de los créditos correspondientes al ciclo o etapa anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

-para cursar la etapa de desarrollo se exigirá haber aprobado 45 créditos de la etapa inicial.

-para cursar unidades curriculares correspondientes al segundo ciclo se exigirá haber completado la etapa inicial del primer ciclo y haber aprobado 225 créditos de la Etapa de Desarrollo.

Se resumen las condiciones exigidas en el siguiente cuadro:

CUADRO 2
Mínimos de créditos exigidos para habilitar el cursado de unidades curriculares de ciclo o etapa

Etapa de desarrollo	45 créditos de Etapa Inicial
Segundo ciclo	90 créditos de Etapa Inicial (completa) y 225 créditos de Etapa de Desarrollo

Para cursar unidades curriculares optativas libres o electivas, se exigirá haber aprobado al menos 6 créditos de optativas de inicio y 45 créditos de la etapa inicial.

3.4.1.2 Previaturas específicas del área Proyecto y Representación
Proyecto y Representación no tienen previaturas.
Proyecto requiere haber aprobado 48 créditos de Proyecto y Representación.
Proyecto básico (edilicio y urbano) y Proyecto tema específico requieren haber culminado el Módulo Evolución y Afianzamiento (48 créditos de Proyecto y Representación y 48 créditos de Proyecto)
Proyecto avanzado (edilicio o urbano) requiere haber aprobado 12 créditos de Proyecto básico de la misma temática.

3.4.1.3 Previaturas específicas del área Historia, Teoría y Crítica
Iniciación a la Arquitectura: proyectos, técnicas, teorías no tiene previaturas.

Las unidades curriculares del área correspondientes a la Etapa de Desarrollo del Primer Ciclo requieren haber aprobado el curso de Iniciación a la Arquitectura: proyectos, técnicas, teorías.

3.4.1.4 Previaturas específicas del área Tecnología
Acondicionamiento Natural no tiene previaturas.
Tecnología Integrada no tiene previaturas.
Matemáticas no tiene previaturas.
Acondicionamiento artificial e instalaciones I y II requieren haber aprobado Acondicionamiento Natural y Tecnología Integrada.
Construcción I requiere haber aprobado Tecnología integrada.
Construcción II requiere haber aprobado Construcción I.
Construcción III requiere haber aprobado Construcción II.
Estructuras I requiera haber aprobado Tecnología Integrada.
Estructuras II requiere haber aprobado Estructuras I.
Práctica y dirección de obra requiere haber aprobado Construcción III, Estructuras II, Acondicionamiento artificial e instalaciones I, Acondicionamiento artificial e instalaciones II.

Previaturas para cursos optativos:
Proyecto avanzado de estructuras requiere haber aprobado Estructuras II.
Gestión de producción de obra requiere haber aprobado Construcción III.
Acondicionamiento Artificial e Instalaciones 3 requiere haber aprobado Acondicionamiento artificial e instalaciones I y II.

3.4.1.5 Previaturas específicas de las unidades curriculares Transversales
Transversal I (Sustentabilidad) no tiene previaturas.
Transversal II (Representación) requiere haber aprobado Transversal 1 (Sustentabilidad).
Transversal III (Obra), Transversal IV (Patrimonio) y Transversal V (Vivienda) se requiere haber aprobado Transversal II (Representación).
TFC requiere haber aprobado:

- 30 créditos de unidades transversales
- las unidades curriculares del área Tecnología correspondientes al Primer Ciclo
- 60 créditos de Profundización y Perfilamiento del área Proyecto y Representación de los cuales un mínimo de 24 créditos debe corresponder a Proyecto urbano y un mínimo de 24 créditos a Proyecto edilicio.

4. Cursos

4.1 Generalidades

Los Cursos dictados por la Facultad específicamente para la carrera y reconocidos como válidos para las diferentes unidades curriculares definidas en esta Organización serán propuestos por la Comisión de Carrera y requerirán la aprobación del Consejo de Facultad.
La Facultad asegurará la oferta estable mínima de cursos reconocidos para todas las unidades curriculares.
En el mes de diciembre el Consejo aprobará el listado de cursos válidos para las unidades curriculares a ser dictados en el año lectivo inmediato posterior, constituido por los cursos que constituyen la "oferta estable mínima" y otros cursos complementarios que la Comisión de Carrera pudiera proponer.
La Comisión de Carrera será la responsable de asegurar que estos cumplan con los objetivos generales de formación definidos para el ciclo y el área, y con los particulares definidos para la etapa, la sub-área y la unidad curricular correspondientes.
Cada unidad curricular podrá corresponderse con uno o más cursos, resultando así unidades curriculares con oferta única o múltiple.

4.2 Presencialidad

Los cursos deberán ajustarse a la cantidad de créditos asignados en este documento y podrán asumir diferentes relaciones entre horas presenciales y de trabajo autónomo. La Comisión de carrera asegurará que, en conjunto, la presencialidad alcance el mínimo de 3500 horas presenciales.

4.3 Formas de cursado y aprobación

Según las formas de cursado y aprobación los cursos podrán ser:

4.3.1 Controlados. Son cursos que se aprueban únicamente a través de un proceso continuo de evaluación y con control de asistencia. Este formato se aplicará a todos los cursos del área Proyecto y Representación, a todos los cursos Transversales y al curso Práctica y dirección de obra.

4.3.2 Controlados con opción a examen. Son cursos que el estudiante puede tomar en su formato de controlado o puede aprobarlo a través de examen. Este formato se aplicará a todos los cursos del área Historia, Teoría y Crítica y del área Tecnología, a excepción del mencionado curso de Práctica y dirección de obra.
Los cursos Optativos podrán asumir ambos formatos, pero se asegurará la existencia de una oferta mínima de cursos de dicho carácter que admitan la aprobación por examen.
En el caso de los cursos de carácter electivo, al ser externos a la carrera, se asumirá el formato que esos cursos dispongan.

4.4 Dictado de los cursos

Para todas las unidades curriculares se deberá asegurar, como mínimo, el doble dictado anual en distintos turnos.
Los cursos correspondientes a unidades curriculares con oferta múltiple podrán dictarse una única vez en el año lectivo, siempre que el conjunto de cursos válidos para una misma unidad curricular asegure, en el correr del año, la posibilidad de cursado en el turno matutino y en el turno vespertino.

4.5 Cursos de las áreas

4.5.1 Proyecto y Representación

Los cursos que constituyen la oferta estable del área, y que se dictan en ambos semestres son:

Primer Ciclo / Etapa Inicial

Módulo 1. Adquisición y Reconocimiento

Proyecto y Representación	48 créditos	24 créditos en cada semestre

Primer Ciclo / Etapa de Desarrollo

Módulo 2. Evolución y Afianzamiento

Proyecto	48 créditos	24 créditos en cada semestre

Módulo 3. Profundización y Perfilamiento

Proyecto edilicio básico	24 créditos	12 créditos en cada semestre
Proyecto urbano-territorial básico	24 créditos	12 créditos en cada semestre
Proyecto edilicio avanzado	24 créditos	12 créditos en cada semestre
Proyecto urbano-territorial avanzado	24 créditos	12 créditos en cada semestre
Proyecto tema específico	24 créditos	12 créditos en cada semestre

Reglas de cursado
Los cursos de los módulos 1 y 2, ***Adquisición y Reconocimiento*** y ***Evolución y Afianzamiento***, son de cursado obligatorio.

En el módulo 3, ***Profundización y Perfilamiento***, el estudiante deberá cursar un mínimo de seis cursos (72 créditos), con un mínimo de dos cursos (24 créditos) de Proyecto edilicio y un mínimo de dos cursos (24 créditos) de Proyecto urbano.

Para cursar alguno de los cursos de Proyecto edilicio avanzado o Proyecto urbano avanzado, deberá haber cursado al menos uno (12 créditos) de Proyecto edilicio básico y al menos uno (12 créditos) de Proyecto urbano básico.

Para cursar Proyecto edilicio avanzado (PEA), deberá haber cursado 12 créditos de Proyecto edilicio básico (PEB) y para cursar Proyecto urbano avanzado (PUA), deberá haber cursado 12 créditos de Proyecto urbano básico (PEB).

Se podrá cursar un máximo de 48 créditos de cursos básicos, ya sean de la temática edilicia o urbana.

Se podrá cursar un máximo de 24 créditos de cursos proyectuales de forma simultánea.

No se podrán tomar dos cursos de la misma temática (edilicio o urbano) de forma simultánea.

En todos los casos el estudiante podrá optar entre las diferentes ofertas de los Talleres de Proyecto, con las restricciones que el DEAPA proponga y la Comisión de Carrera y el Consejo aprueben para cada caso.

Además, una vez que el estudiante complete los 72 créditos obligatorios del Módulo 3, "**Profundización y Perfilamiento**", podrá tomar otros cursos correspondientes a este módulo y se contabilizarán también como Optativas libres. No podrá tomar un curso con la misma denominación que uno ya aprobado.

Optativos libres

En cada año lectivo los ámbitos a cargo de los cursos del área podrán proponer el dictado de cursos optativos.

Además, una vez que el estudiante complete los 72 créditos obligatorios del ***Módulo 3_ Profundización y Perfilamiento,*** podrá tomar otros cursos correspondientes a este módulo (siempre que no sean básicos) y se contabilizarán también como Optativas libres. No podrá tomar un curso con la misma denominación que uno ya aprobado.

4.5.2 Historia, Teoría y Crítica

Los cursos que constituyen la oferta estable del área, y que se dictan en ambos semestres son:

Primer Ciclo / Etapa Inicial

Iniciación a la Arquitectura: proyectos, técnicas, teorías	6 créditos

Primer Ciclo / Etapa de Desarrollo

En esta etapa el área presenta cinco áreas temáticas: Historia de la Arquitectura Occidental desde la Antigüedad clásica a la Ilustración, Historia de la Arquitectura en los siglos XX y XXI, Historia de la Arquitectura en Uruguay, Teoría de la Arquitectura y Teoría del Urbanismo.

En cada una de estas áreas temáticas se ofrecerá un módulo básico de carácter obligatorio, identificados como Historia I, Historia II, Historia III, Teoría I y Teoría II, respectivamente, y dos módulos de profundización de carácter opcional asociado a cada uno de los módulos básicos. Los cinco módulos básicos y los diez de profundización, combinados como se detalla de forma seguida, constituyen la oferta de cursos del área para esta etapa:

Historia I (*Historia de la Arquitectura occidental desde la Antigüedad clásica a la Ilustración*)	6 créditos
Historia I + Temas de la arquitectura y la ciudad del siglo XIX. Europa, América Latina y EEUU	9 créditos
Historia I +América Latina: mundo indiano	9 créditos
Historia I + Temas de la arquitectura y la ciudad del siglo XIX. Europa, América Latina y EEUU + América Latina: mundo indiano	12 créditos
Historia II (*Historia de la Arquitectura en los siglos XX y XXI*)	6 créditos
Historia II + Temas de la arquitectura reciente	9 créditos
Historia II+ Historia de la vivienda social en los siglos XX y XXI	9 créditos
Historia II + Temas de la arquitectura reciente + Historia de la vivienda social en los siglos XX y XXI	12 créditos
Historia III (*Historia de la Arquitectura en Uruguay*)	6 créditos
Historia III + Arquitectura moderna y reciente en América Latina	9 créditos
Historia III + Pensamiento y Proyecto en Uruguay	9 créditos
Historia III + Arquitectura moderna y reciente en América Latina + Pensamiento y proyecto en Uruguay	12 créditos
Teoría I (*Teoría de la Arquitectura*)	6 créditos
Teoría I + Problemas de la arquitectura en la contemporaneidad	9 créditos
Teoría I + Arquitectura en el límite: ciencias sociales y humanidades	9 créditos
Teoría I + Problemas de la arquitectura en la contemporaneidad + Arquitectura en el límite: ciencias sociales y humanidades	12 créditos
Teoría II (*Teoría del Urbanismo*)	6 créditos
Teoría II + Ciudad, sociedad y políticas urbanas	9 créditos
Teoría II + Proyecto urbano y planificación	9 créditos
Teoría II + Ciudad, sociedad y políticas urbanas + Proyecto urbano y planificación	12 créditos

Segundo Ciclo

Arquitectura Legal	6 créditos

Reglas de cursado
Los cursos de Iniciación a la Arquitectura: proyectos, prácticas, teorías y Arquitectura Legal son de cursado obligatorio. De los cursos correspondientes a la Etapa de Desarrollo del Primer Ciclo, el estudiante deberá completar un mínimo de 48 créditos, y deberá cursar al menos uno de los cursos que contengan los módulos básicos de Historia I, Historia II, Historia III, Teoría de la Arquitectura y Teoría del Urbanismo.

Optativos libres
El área Historia, Teoría y Crítica ofrecerá de forma estable el siguiente curso optativo:

Economía Urbana Avanzada	6 créditos

Para cada año lectivo los ámbitos a cargo de los cursos del área podrán proponer el dictado de otros cursos optativos.

Además, el estudiante podrá tomar cursos correspondientes a la Etapa de Desarrollo del Primer Ciclo y superar los 48 créditos mínimos. Este excedente se contabilizará como Optativas libres.

4.5.3 Tecnología

Los cursos que constituyen la oferta estable del área, y que se dictan en ambos semestres son:

Primer Ciclo / Etapa Inicial

Tecnología integrada	9 créditos
Matemáticas	6 créditos

Primer Ciclo / Etapa de Desarrollo

Acondicionamiento natural	9 créditos
Acondicionamiento artificial e instalaciones I	6 créditos
Acondicionamiento artificial e instalaciones II	9 créditos
Construcción I	6 créditos
Construcción II	9 créditos
Construcción III	9 créditos
Estructuras I	12 créditos
Estructuras II	12 créditos

Segundo Ciclo

Práctica y dirección de obra	12 créditos

Optativos
El área Tecnología ofrecerá de forma estable el siguiente curso optativo:

Proyecto avanzado de estructuras	9 créditos
Gestión de la Producción de Obra	6 créditos
Acondicionamiento Artificial e Instalaciones III	6 créditos

Para cada año lectivo el ámbito a cargo de los cursos del área podrá proponer el dictado de otros cursos optativos.

4.6 Transversales

4.5.1 Transversales del Primer Ciclo

Los cursos transversales, que se dictan en ambos semestres son:

Primer Ciclo / Etapa Inicial

Transversal I:	Sustentabilidad	6 créditos

Primer Ciclo / Etapa de Desarrollo

Transversal II:	Representación	6 créditos
Transversal III:	Obra	6 créditos
Transversal IV:	Patrimonio	6 créditos
Transversal V:	Vivienda	6 créditos

Reglas de cursado

No podrán cursarse dos asignaturas transversales de manera simultánea.

4.5.2 Transversal del Segundo Ciclo

El único curso transversal del Segundo Ciclo es el Trabajo Fin de Carrera:

Trabajo Fin de Carrera (TFC):	45 créditos

De los 45 créditos de esta asignatura 27 corresponden al Área de Proyecto y Representación y 18 al Área Tecnológica.

**

5. Gestión del Plan

5.1 Responsabilidad de los cursos
Los cursos del área Proyecto y Representación serán de responsabilidad exclusiva de los Talleres de Proyecto, bajo la coordinación del Departamento de Enseñanza de Anteproyecto y proyecto de Arquitectura (DEAPA), a excepción de los dos cursos correspondientes a la Primera Etapa del Primer Ciclo, que serán de responsabilidad compartida entre los Talleres de Proyecto y la cátedra de Medios y Técnicas de Expresión.

Los cursos del área Historia, Teoría y Crítica serán de responsabilidad del Instituto de Historia de la Arquitectura y del Instituto de Teoría y Urbanismo, de manera compartida.

Los cursos del área Tecnología serán de responsabilidad del Instituto de la Construcción.

Las Transversales serán responsabilidad de la Comisión de Carrera y se coordinarán según se indica en el numeral 3.3.3.1

***